

ICE a las cocinas a gas debe ser ELIMINADO para TODAS (no solo las fabricadas localmente) y para SIEMPRE (no solo por unos meses).

Antecedente

En la versión de la *Ley para el Fomento Productivo* que la Asamblea Nacional envió para la aprobación final o veto del presidente Lenin Moreno se incluyó la eliminación **a medias y temporal** del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) sobre las cocinas a gas. A medias, porque solo beneficia a los productos nacionales, y temporal, porque en diciembre de 2018 será revisado nuevamente, podría subir. Así consta en el artículo 47 de la ley. Actualmente este impuesto es del 100%, lo que duplica el valor de las cocinas a gas. Las ventas anuales de estos artefactos cayeron 60% desde su vigencia en 2015.

Análisis

Eliminación parcial del ICE a las cocinas a gas es discriminatorio. La eliminación del impuesto debe ser general, y se debe fomentar competencia en igualdad de condiciones. Por ello su eliminación debe ser para todas las cocinas a gas. De acuerdo a la Organización Mundial del Comercio, el artículo III del GATT exige que se conceda a las mercancías importadas, una vez que hayan pasado la aduana, un trato no menos favorable que el otorgado a las mercancías idénticas o similares de producción nacional. Esta eliminación selectiva castiga la importación de cocinas en la venta final al consumidor local, violando el principio de trato nacional.

ICE a las cocinas a gas podría volver a subir en diciembre de 2018. La propuesta de Ley establece que a finales de este año se revisará la tarifa de este impuesto. Para ello se contará con un informe del Ministerio de Electricidad y el Ministerio de Economía y Finanzas. Es decir, la reducción de la tarifa para las cocinas de producción nacional es únicamente temporal. La revisión implica que podría volver a subir en cualquier momento. Esta medida introduce incertidumbre, afecta la seguridad jurídica y perjudica la planificación de corto, mediano y largo plazo para productores, ensambladores y comercios en general.

ICE a las cocinas a gas afecta gravemente a los hogares y al comercio. La recaudación por ICE de las cocinas a gas, a pesar de significar solamente el 0.3% de la recaudación anual de impuestos impacta gravemente en la economía. En el caso de los hogares, porque duplica el precio de venta al público al gravarlas con un impuesto del 100%. En el caso de los comerciantes, porque redujo las ventas anuales de estas cocinas en 60% desde su vigencia en 2015. Del mismo modo, la importación de cocinas a gas cayó 70% en el mismo periodo.